

LUNES, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 185

AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

CVE-2016-6868 *Información pública de solicitud de autorización para anteproyecto y ampliación de casa pradería.*

Don Ambrosio Herrería de la Lastra y doña María Cristina Martínez Polanco solicitan en el Ayuntamiento el 22 de febrero de 2016 la autorización regulada en los artículos 115 y 116 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo, para el anteproyecto y ampliación de casa pradería en Escalante, situada en suelo rústico, parcela 172 del polígono 7 del Catastro Inmobiliario de Escalante, redactado por los arquitectos doña Cristina García Baeza y don J. Ignacio Pérez de la Fuente, e incluida en el Catálogo de Edificios en Suelo Rústico, ficha C-38.

De conformidad con el art. 116.1.b) de la referida Ley, se somete la solicitud a un plazo de información pública de quince días, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento y formular alegaciones.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Escalante, 15 de julio de 2016.

El alcalde,

Juan José Alonso Venero.

[2016/6868](#)